

# ACCIÓN URGENTE

## AÚN RECLUIDA PARLAMENTARIA A QUIEN SE CONCEDIÓ LA LIBERTAD CON FIANZA

**Un juez militar israelí que determinó que Khalida Jarrar podía ser puesta en libertad con fianza, ha accedido a la solicitud del fiscal militar de que se la mantenga recluida mientras se examina su recurso de apelación. Ha señalado que puede quedar sometida a detención administrativa, lo que permite mantenerla recluida sin cargos indefinidamente.**

Tras examinar la solicitud de libertad con fianza de **Khalida Jarrar** el 12 de mayo, el juez militar determinó que debía ser puesta en libertad bajo fianza de 20.000 séqueles israelíes (5.160 dólares estadounidenses) con garantías de terceros hasta el final de su procedimiento judicial. Dijo que el fiscal no había presentado pruebas suficientes de que representara un riesgo para la seguridad si fuera puesta en libertad y que la información estaba desfasada, pues parte de ella era de 2011. El juez señaló que el fiscal podía solicitar al mando militar que dictara una orden de detención administrativa contra Khalida Jarrar. La detención administrativa permite a Israel mantener a los palestinos de los Territorios Palestinos Ocupados (TPO) recluidos sin cargos, basándose en pruebas secretas, por razones de seguridad, con lo que les niega el derecho a impugnar su detención. Cuando Khalida Jarrar fue detenida, el 2 de abril de 2015, quedó sometida a una orden de detención administrativa de seis meses, pero ésta expiró el 4 de mayo, porque el ejército se la redujo a un mes tras presentar contra ella, el 15 de abril, cargos de pertenencia a una organización ilegal, participación en manifestaciones e incitación a secuestrar a soldados israelíes, por lo que podría ser encarcelada durante al menos dos años. Dictar una orden de detención administrativa contra Khalida Jarrar permitía al ejército israelí eludir la decisión judicial de dejarla en libertad.

Durante la vista de solicitud de libertad bajo fianza, ante el tribunal militar de Ofer, en los TPO, el abogado de Khalida Jarrar alegó que los cargos contra ella no guardaban relación con ninguna participación directa en actividades que pudieran indicar que representaba un riesgo para la seguridad, señalando cuánto tiempo se había tardado en presentar formalmente cargos sobre la base de las acusaciones.

### **Escriban inmediatamente en hebreo, en inglés o en su propio idioma:**

- pidiendo a las autoridades que dejen a Khalida Jarrar en libertad con fianza de inmediato, conforme a la decisión del juez;
- instándoles a que no dicten ninguna orden de detención administrativa contra ella y a que pongan fin a uso de la detención administrativa, que es una violación de las garantías de juicio justo debidas en los procedimientos penales;
- expresando preocupación por que las vistas ante los tribunales militares israelíes tengan graves deficiencias y pidiendo que se tomen medidas para garantizar que Khalida Jarrar es juzgada con prontitud y de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos;

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 3 DE JULIO DE 2015 A:**

Auditor militar general / Military Judge

Advocate General

Brigadier General Danny Efroni

Hakiryia, Tel Aviv, Israel

Fax: +972 3 569 4526

Correo-e: avi\_n@idf.gov.il

**Tratamiento: Señor Auditor Militar**

**General / Dear Judge Advocate**

**General**

Comandante de las Fuerzas de Defensa

de Israel en Cisjordania / Commander of

the IDF – West Bank

Major-General Roni Numa

GOC Central Command

Military Post 01149, Battalion 877

Israel Defense Forces, Israel

Fax: +972 2 530 5741, +972 2 530 5724

**Tratamiento: General Roni Numa /**

**Dear Major-General Roni Numa**

Ministro de Defensa / Minister of

Defence

Moshe Ya'alon

Ministry of Defence

Tel Aviv 61909, Israel

Correo-e: minister@mod.gov.il

pniot@mod.gov.il

Fax: +972 3 691 6940

**Tratamiento: Señor Ministro / Dear**

**Minister**

**Envíen también copias a la representación diplomática de Israel acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la tercera actualización de la AU 81/15. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde15/1607/2015/es/>

# ACCIÓN URGENTE

## AÚN RECLUIDA PARLAMENTARIA A QUIEN SE CONCEDIÓ LA LIBERTAD CON FIANZA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Un juez militar vio la solicitud de libertad bajo fianza de Khalida Jarrar el 12 de mayo, pero aplazó la decisión hasta el 18 de mayo y volvió a hacerlo hasta el 21 de mayo, cuando se la concedió por fin. Khalida Jarrar está recluida en la prisión de HaSharon de Israel y se enfrenta a un juicio ante un tribunal militar israelí, cuyos procedimientos no cumplen las normas internacionales sobre juicios justos. Los jueces y fiscales pertenecen al ejército israelí. Los jueces los designa el jefe militar regional, siguiendo las recomendaciones del procurador general militar, y proceden casi exclusivamente de las filas de los fiscales. Una vez nombrados, no tienen derecho de continuidad en el cargo, sino que el jefe militar regional puede retirarlos en cualquier momento. Debido a ello y a los estrechos vínculos existentes entre los jueces militares y los fiscales, se ha cuestionado seriamente su imparcialidad. Los juicios se basan a menudo en confesiones de testigos que se han retractado de ellas alegando haberlas hecho bajo coacción. Es habitual que los acusados accedan a declararse culpables y negociar la condena, incluso siendo inocentes, porque piensan que no van a tener un juicio justo y no les queda más remedio que hacerlo.

Khalida Jarrar lleva decenios sufriendo hostigamiento e intimidaciones de las autoridades israelíes. La han declarado reiteradamente riesgo para la seguridad, pero no la han acusado nunca formalmente de ningún delito hasta abril de 2015. Fue detenida por soldados israelíes en su casa, situada en Ramala, en el territorio ocupado de Cisjordania, el 2 de abril y sometida a detención administrativa. El 8 de abril se aplazó la vista de revisión de la detención administrativa hasta el 15 de ese mes, fecha en que el fiscal militar presentó 12 cargos contra ella por pertenencia al Frente Popular para la Liberación de Palestina, partido político prohibido y que tiene brazo armado, e incitación a secuestrar a soldados israelíes, acusación que sus abogados afirman que es infundada. El juez militar accedió a la solicitud del fiscal de mantenerla sometida a detención administrativa. Se fijó para el 29 de abril el examen de su detención en virtud de los 12 cargos, pero luego se aplazó. El 4 de mayo expiró la orden de detención administrativa, tras haberla reducido el ejército israelí de seis meses a uno. El ejército israelí afirma que tiene el testimonio de dos presos palestinos que aseguran que oyeron a Khalida Jarrar propugnar el secuestro de soldados israelí, lo que ella niega rotundamente. Los testigos de las causas ante tribunales militares alegan a menudo que hicieron sus declaraciones tras haber sido interrogados por las fuerzas israelíes durante mucho tiempo y a la vez que los tenían en posturas en tensión y sometidos a otros métodos de tortura u otros malos tratos, como impedirles dormir. En 2010, un tribunal militar declaró al defensor de los derechos humanos Abdallah Abu Rahma culpable de "incitación" y "organización de una manifestación ilegal y participación en ella" basándose en las declaraciones de tres niños que se retractaron de ellas ante el tribunal, asegurando que las habían hecho bajo coacción.

Khalida Jarrar fue detenida casi dos meses después de que la designaran para el Comité Nacional Superior para el Seguimiento con la Corte Penal Internacional, establecido a instancias del presidente palestino, Mahmud Abás, tras adherirse su gobierno al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. En enero de 2015, Palestina presentó una declaración de aceptación de la competencia de la Corte sobre los delitos cometidos en los Territorios Palestinos Ocupados (TPO) desde el 13 de junio de 2014, lo que abarca el último conflicto de Gaza e Israel, de 2014, en el que murieron más de 1.500 civiles palestinos en Gaza y 6 civiles en Israel. Israel tomó represalias por la declaración de Palestina, suspendiendo el pago de los alrededor de 127 millones de dólares estadounidenses mensuales debidos a las autoridades palestinas por ingresos fiscales. A pesar de haber anunciado Israel la transferencia de parte de la suma debida, el conflicto entre las autoridades israelíes y palestinas por estos fondos continúa. En agosto de 2014, Khalida Jarrar desafió la orden militar de mudarse de Ramala a Jericó y no salir de allí. Tiene prohibido viajar fuera de los TPO, aunque ni a ella ni a sus abogados defensores les han presentado jamás pruebas que justifiquen tal restricción. En 2006 fue elegida para el Consejo Legislativo palestino como miembro del Frente Popular para la Liberación de Palestina. Es vicepresidenta de la ONG palestina Addameer, que defiende los derechos de los presos.

Nombre: Khalida Jarrar

Sexo: mujer

Más información sobre AU: 81/15 Índice: MDE 15/1711/2015 Fecha de emisión: 22 de mayo de 2015